



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS PARA LLEVAR A CABO LA REORGANIZACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE INTERPRETACIÓN DESPUÉS DE REUNIRSE CON LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [10L/4200-0091]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Popular como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0164, relativa a criterios para llevar a cabo la reorganización de la Red de Centros de Interpretación después de reunirse con los representantes de los trabajadores, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-0091, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 13 de diciembre de 2021, de conformidad con el citado artículos 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de noviembre de 2021

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0091]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente moción subsiguiente a la interpelación N.º 164, relativa a criterios para llevar a cabo la reorganización de la Red de Centros de Interpretación después de reunirse con los representantes de los trabajadores, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 269, de 08.11.2021) [10L/4100-0164].

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Suspender de forma inmediata la tramitación del concurso que conllevará la selección de una empresa para gestionar un contrato de servicios de atención al público de la Red de Centros de Interpretación del Patrimonio Natural de Cantabria, por un valor de 4.905.356 € y un plazo de ejecución de 60 meses, para el servicio de guías intérpretes de uso público destinados a atender las labores de información y educación e interpretación ambiental, el control de los ciudadanos que acceden a los centros de interpretación, la coordinación de las visitas de escolares y otros colectivos, y otras actividades similares, autorizado por acuerdo del Consejo de Gobierno de Cantabria de 11 de noviembre de 2021.

2. Constituir de forma inmediata una mesa de diálogo en la que participen tanto el Gobierno de Cantabria como promotor de esa reorganización, como la Red Cántabra de Desarrollo Rural y los representantes de los trabajadores afectados, con el fin de acordar la forma de acometer la misma, con el objetivo de crear una unidad de gestión de todos los centros existentes, y de buscar sinergias y tratar de coordinar al máximo su funcionamiento.



Parlamento de Cantabria  
**BOLETÍN OFICIAL**

---

Página 14932

1 de diciembre de 2021

Núm. 279

---

3. Iniciar los trámites necesarios para conseguir las oportunas cesiones de las instalaciones que pudieran permitir que los centros de la Casa de la Naturaleza de Pesagüero, el Centro de Interpretación del Parque Natural de Oyambre, en San Vicente de la Barquera, el Punto de Información de la Red Natura 2000 en los Valles Pasiegos en Puente Viesgo, y el Centro Ornitológico del Embalse del Ebro, en La Población de Campoo de Yuso, se integren en la futura Red de Centros de Interpretación del Patrimonio Natural de Cantabria, junto con las otras ocho instalaciones incluidas en el pliego que ahora se está tramitando, y la totalidad del personal que ahora mismo presta sus servicios en los centros que dependen tanto del CIMA como de la Red Cántabra de Desarrollo Rural (guías, cuadrillas, etc...).

Santander, a 30 de noviembre de 2021

Fdo.: Íñigo Fernández García. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular."